

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Almirall, S.A. (la “**Sociedad**”) en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación de los hechos relevantes de 4 de mayo de 2012 (número de registro 163307) y 11 de mayo de 2012 (número de registro 163772), la Sociedad comunica que el pasado 29 de mayo de 2012 finalizó el periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita correspondientes al aumento de capital liberado a través del cual se instrumenta el dividendo flexible acordado en la Junta General Ordinaria de la Sociedad celebrada el pasado 4 de mayo de 2012 y pone en su conocimiento que:

Durante el plazo establecido al efecto, los titulares del 4,11% de los derechos de asignación gratuita han aceptado el compromiso irrevocable de compra de derechos asumido por Almirall. En consecuencia, Almirall ha adquirido 6.826.765 derechos por un importe bruto total de 1.174.203,58 euros.

Almirall ha renunciado a las acciones correspondientes a los derechos de asignación gratuita así adquiridos conforme a lo antes indicado.

Los titulares del 95,89% restante de los derechos de asignación gratuita han optado por recibir nuevas acciones. Por tanto, el número definitivo de acciones ordinarias de 0,12 euros de valor nominal unitario que se emiten en el aumento de capital liberado es de 4.424.217, siendo el importe del aumento de capital de 530.906,04 euros, lo que supone un incremento de aproximadamente un 2,66% respecto del capital social de Almirall previo al aumento de capital.

Está previsto que las nuevas acciones queden admitidas a negociación en las cuatro Bolsas de Valores españolas y en el Sistema de Interconexión Bursátil no más tarde del próximo día 6 de junio de 2012, de modo que su contratación ordinaria en España comience no más tarde del día 8 de junio de 2012.

En Barcelona, a 30 de mayo de 2012.

Por Almirall, S.A.
